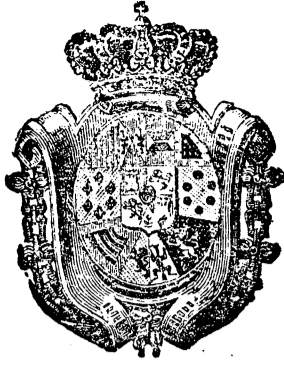


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 130, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES: 400—200—100. INDIA, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 3070.

SABADO 4 DE MARZO DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PRIMERA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO.

Habien lo fallecido S. A. R. madama Luisa Augusta, duquesa viuda de Slesvic Holstein-Sonderbourg-Augustembourg, ha tenido á bien disponer S. A. el Regente del Reino que desde el día 5 del corriente se vista la corte de luto por cinco dias, los dos primeros de rigoroso y los tres restantes de alivio.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Relacion de los individuos procedentes del regimiento lanceros del Rey del ejército de la isla de Cuba fallecidos desde el año de 1813 al de 1841 inclusive, con expresion del nombre de sus padres, pueblo de su naturaleza, provincia á que corresponden, y cantidades que en su cuenta final ha devengado cada uno, las que estan depositadas en la inspeccion general de caballeria para entregarse á los que justifiquen en debida forma ser sus legitimos herederos.

(Conclusion.)

Provincia de Teruel.

Miguel Barbarán, soldado, natural de Peñarroya, hijo de Jaime y Micaela Gil, falleció el año de 1839. Tiene devengados 23 ps. y 22 mrs.

Pedro Pomeiron, soldado, natural de Teruel, hijo de Manuel y Tomasa Navarro, falleció el año de 1841. Tiene devengados 1 peso, 2 rs. y 26 mrs.

Provincia de Toledo.

Doroteo Lopez, soldado, natural de Noblejas, hijo de José y Gabriela Garcia, falleció el año de 1835. Tiene devengados 20 ps., 3 rs. y 11 mrs.

José Terrero, trompeta, natural de Villacañas, hijo de Lucas y Teresa Coronado, falleció el año de 1841. Tiene devengados 13 ps. y 32 mrs.

Provincia de Valencia.

José Martin, soldado, natural de Alfarrasi, hijo de Bartolomé y Magdalena Mira, falleció el año de 1813 á 1816. Tiene devengados 16 ps., 4 rs. y 33 mrs.

Francisco Gonzalez, soldado, natural de Crevillente, hijo de José y Marcela Caizguela, falleció el año de 1818. Tiene devengados 18 ps., 4 rs. y 18 mrs.

Vicente Morte, soldado, natural de Montanejos, hijo de Vicente y María Balaguer, falleció el año de 1822. Tiene devengados 18 ps., 6 rs. y 24 mrs.

Mariano Torrent, cabo primero, natural de Valencia, hijo de José y Juana Garcia, falleció el año de 1822. Tiene devengados 3 ps., 3 rs. y 15 mrs.

Benito Escribano, soldado, natural de Gandía, hijo de Ignacio y Josefa Moreno, falleció el año de 1823. Tiene devengados 6 ps., 6 rs. y 31 mrs.

Patricio Maicas, soldado, natural de Liria, hijo de padres desconocidos, falleció el año de 1838. Tiene devengados 14 pesos, 3 rs. y 29 mrs.

Tomás Torcada, soldado, natural de Valencia, hijo de Bartolomé y Paula Sauri, falleció el año de 1839. Tiene devengados 1 peso, 3 rs. y 9 mrs.

Antonio Ortiza, soldado, natural de Valencia, hijo de José y Teresa Quiles, falleció el año de 1840. Tiene devengados 26 ps., 3 rs. y 29 mrs.

Federico Eduardo, soldado, natural de Valencia, hijo de Francisco Baisali y Francisca Selma (adoptivos), falleció el año de 1841. Tiene devengados 33 ps., 7 rs. y 7 mrs.

Juan Bautista Chalé, soldado, natural de Peñíscola, hijo de Pedro y Agustina Domenech, falleció el año de 1841. Tiene devengados 38 ps., 7 rs. y 17 mrs.

Provincias Vascongadas.—Navarra.

Francisco Aguirre, sargento primero, natural de Tabies (se cree sea Saldices), hijo de Bartolomé y de Micaela Gastananza, falleció el año de 1822. Tiene devengados 53 ps., 2 rs. y 33 mrs.

Javier Iturbide, soldado, natural de Yunes, hijo de Pedro José y Antonia Diez, falleció el año de 1839. Tiene devengados 2 ps., 2 rs. y 31 mrs.

Francisco Goni, soldado, natural de Urdanos, hijo de Tomás y Joaquina Utiacar, falleció el año de 1839. Tiene devengados 44 ps., 4 rs. y 1 maravedí.

Gabriel Casas, cabo primero, natural de Estella, hijo de Ignacio y María Basarte, falleció el año de 1840. Tiene devengados 37 ps. y 2 mrs.

Bernardo Vicondo, soldado, natural de Pamplona, hijo de Joaquin y Eulalia Arasqueta, falleció el año de 1841. Tiene devengados 7 ps., 3 rs. y 4 mrs.

Guipúzcoa.

Casimiro Olallena, cabo segundo, natural de San Sebastian, hijo de José María y María Joaquina de Urbillos, falleció el año de 1839. Tiene devengados 16 ps., 1 real y 14 mrs.

Provincia de Zamora.

José Martinez, soldado, natural de Gáname, hijo de Santiago é Isabel Prieto, falleció el año de 1824. Tiene devengados 61 ps., 6 rs. y 24 mrs.

Provincia de Zaragoza.

Antonio Palacios, soldado, natural de Tauste, hijo de Luis y Manuela Mora, falleció el año de 1813 á 1816. Tiene devengados 17 ps., 4 rs. y 8 mrs.

José Lurbe, soldado, natural de Fuendetodos, hijo de Pedro y Catalina del Val, falleció el año de 1820. Tiene devengados 15 ps., 6 rs. y 22 mrs.

José Miedes, soldado, natural de Calatayud, hijo de Manuel y Teresa Viluendas, falleció el año de 1840. Tiene devengados 35 ps., 4 rs. y 18 mrs.

América.

Manuel Valderrama, soldado, natural de Cartagena de Indias, en Caracas, hijo de D. Juan y Manuela Morron, falleció el año de 1817. Tiene devengados 2 ps., 1 real y 16 mrs.

Pedro Hernandez, soldado, natural de Méjico, hijo de Vicente y Cecilia Suarez, falleció el año de 1821. Tiene devengados 41 ps., 1 real y 29 mrs.

José Tobar, soldado, natural de Méjico, hijo de Felipe y Nicolasa Cruz, falleció el año de 1823. Tiene devengados 39 pesos, 4 rs. y 28 mrs.

Martin Diaz, soldado, natural de Dabejino, hijo de Nicolas y Paula Cera, falleció el año de 1828. Tiene devengados 11 ps., 1 real y 4 mrs.

Pablo Perez, soldado, natural de Barinas, hijo de Fernando y Petronila Perez, falleció el año de 1828. Tiene devengados 6 ps., 2 rs. y 20 mrs.

Pedro Vitorio, soldado, natural de Molino, en Cartagena de Indias, hijo de Nicolas y Juliana Nuñez, falleció el año de 1829. Tiene devengados 7 ps., 5 rs. y 19 mrs.

Ildefonso Diaz, soldado, natural de Monry, hijo de Juan y Marcela Diaz, falleció el año de 1829. Tiene devengados 10 ps., 2 rs. y 22 mrs.

Evaristo Cuabro, soldado, natural de San Luis, hijo de Eduardo y Prudencia Gutierrez, falleció el año de 1829. Tiene devengados 3 ps., 5 rs. y 9 mrs.

José Granadillo, sargento segundo, natural de Coro, hijo de Pedro y María Sanchez, falleció el año de 1830. Tiene devengados 3 ps., 1 real y 25 mrs.

Vicente Chiquito, soldado, natural de Costafirme, hijo de Vicente y Trinidad Chiquito, falleció el año de 1831. Tiene devengados 31 ps., 2 rs. y 7 mrs.

Francisco Yedra, soldado, natural de Pedrejal, hijo de Francisco y Matea Verde, falleció el año de 1832. Tiene devengados 50 ps., 2 rs. y 18 mrs.

Manuel Medina, soldado, natural de Buenavista, hijo de Pedro y María de los Santos Velaz, falleció el año de 1832. Tiene devengados 21 ps., 4 rs. y 1 maravedí.

Francisco Colina, soldado, natural de Coro, hijo de Juan y María Rita Colina, falleció el año de 1833. Tiene devengados 29 ps., 7 rs. y 19 mrs.

Pueblos extranjeros.

Miguel Montison, soldado, natural de Asty, en el Piamonte, hijo de José y Ana Maria, falleció el año 1813 á 1816. Tiene devengados 14 ps., 5 rs. y 31 mrs.

Manuel Garnico, sargento primero, natural de Nurcebil, Francia, hijo de D. Miguel y Vicenta Ventura, falleció el año 1840. Tiene devengados 12 ps. y 1 real.

S. A. el Regente del Reino se ha servido conceder el retiro que conforme á reglamento les corresponde á los individuos siguientes:

D. Jaime Mensas, capitán del regimiento infantería peninsular de la isla de Cuba.

D. José Estremera, capitán con grado de teniente coronel del batallón provincial de Jaen.

D. Pedro Elices, teniente del regimiento de Sagunto, 15 de caballería.

Asimismo ha tenido á bien conceder las licencias absolutas que para retirarse del servicio han solicitado

D. Agustín Villers, capitán graduado, subteniente del regimiento infantería núm. 4.

D. Julian Francisco de Luna, teniente graduado, subteniente del regimiento infantería núm. 5.

D. Cayetano Diaz Nájera, teniente graduado, subteniente del regimiento infantería núm. 13.

D. Juan Echazco, subteniente del regimiento infantería núm. 15.

D. Gregorio Formigales, subteniente del regimiento infantería núm. 20.

D. Baltasar de Nueros, teniente del regimiento infantería núm. 25.

D. Rufo Evaristo Carranque, subteniente del regimiento infantería núm. 31.

D. José Carvajal, alférez procedente de la extinguida Guardia Real de infantería.

D. Severo Echauri y D. Manuel Sanz de Alsazua, tenientes del provincial de Logroño.

D. Juan Ray, subteniente del provincial de Oviedo.

D. José Ojeda, teniente del provincial de Orense.

D. Mariano Nogués, subteniente del provincial de Zaragoza.

D. José Joaquin Arteché, capitán del provincial de Cádiz.

D. Eusebio Martinez y D. Joaquin Ripalda, tenientes de infantería procedentes del convenio de Vergara.

MINISTERIO DE HACIENDA.

He dado cuenta al Regente del Reino de la comunicacion de V. S. fecha 23 del pasado, en que remite original la renuncia hecha por el oficial tercero de la contaduría de Rentas de la provincia de Granada D. Joaquin Siman, de la plaza de oficial segundo de la de Albacete, á que ha sido trasladado en virtud de disposicion de 11 del mismo; y enterado S. A. de los términos en que se halla redactada la contestacion de Siman, en la que se descubre la mas señalada ingratitud, faltando al respeto y decoro que se debe al Gobierno, se ha servido resolver, de conformidad con lo propuesto por esa contaduría general, que sea inmediatamente separado de su destino, quedando inhabilitado para obtener otro alguno del Estado. De órden de S. A. lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de Marzo de 1843.—Calatrava.—Señor contador general del reino.

Por resolucion de S. A. el Regente del Reino de 20 de Febrero último y 2 del corriente han sido nombrados para dos subtenencias de carabineros de las comandancias de Sevilla y Barcelona D. José Vigo y D. Felipe Zurbano, subtenientes excedentes del cuerpo de carabineros de Hacienda pública.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

HOLANDA.

Haya 20 de Febrero.

Se confirma el rumor de que el Ministro de Hacienda se ocupa de un plan para el reembolso del 5 por 100 neerlandés y de la deuda de las Indias orientales. Esta medida seguirá inmediatamente despues de la capitalizacion de la deuda belga, para la cual el Gobierno ha renovado las negociaciones con la casa Rothschild. (Journal de la Haye.)

FRANCIA.

Paris 22 de Febrero.

Se lee en el *Armoricano*:
Los vientos fuertes que han reinado, casi sin interrupcion

en el mes anterior, han presentado á los arqueólogos bretones la resolución de un curioso problema. Una verdadera montaña de arena se ha desprendido en las costas de Crozon, y ha dejado en descubierto los restos de una aldea y de una iglesia con su cementerio. Se ha llevado á Brest una cabeza humana en el estado de conservación en que podía encontrarse al cabo de algunos años de sepultada. Los mas antiguos habitantes del pais no recuerdan haber oido hablar nunca de la existencia de este nuevo Herculano marítimo. Se ha hallado igualmente una moneda muy pequeña que se supone ser romana, la cual está en poder del cura de Brest, y que ayudará á las investigaciones que sin duda se harán con motivo de este singular descubrimiento (*National*).

Escriben de Constantinopla:

La Puerta se queja en un memorandum dirigido á los enviados de todas las Potencias, de que las cancillerías extranjeras conceden pasaportes á todos los cristianos súbditos del imperio turco. Estos rajahs se quedan con los pasaportes á su regreso, considerándose como extranjeros y no súbditos de la Puerta. Los embajadores tratan de ejercer un derecho exorbitante sobre los rajahs, poniéndose en contradicción con los principios del derecho público. La Puerta anuncia que en lo sucesivo considerará á todo rajah como súbdito turco, en tanto que no sea borrado del número de sus súbditos por la autoridad turca. Este memorandum se dirige sobre todo á censurar la conducta de una Potencia del Norte (la Rusia), que transforma los súbditos turcos en vasallos rusos por medio de pasaportes. (*Id.*)

Continúa la lucha entre la Turquía y el Austria, relativa á los barcos de vapor. Sigue negociándose; pero la Puerta entretanto prohíbe á los súbditos turcos y persas embarcarse en barcos austriacos. (*Id.*)

Se habla de una gran concentración de tropas turcas en la frontera de Servia. Se ha abierto en Moldavia la asamblea nacional. Los boyardos no se muestran favorables al Príncipe. La Puerta recibe un impuesto de dos millones de duros todas las veces que se designa un nuevo hospodar. Esta circunstancia explica la poca dificultad que ha tenido la Puerta en suscribir á los deseos de la Rusia cuando se ha tratado de destituir á los príncipes del Danubio. (*Id.*)

El distrito de Bacanet ha sido como el de Djibail colocado bajo la administración turca. Se notan síntomas de desunión en el Libano. Se asegura que los griegos cismáticos se han sublevado: piden se les dé un jefe particular, no queriendo como los drusos reconocer la autoridad de un emir por profesar distintas creencias religiosas. No es fácil saber cómo concluirá este asunto. El jefe de los drusos, que habia sido preso, está ya en libertad. (*Id.*)

El mayor ingles William, nombrado comisionado para arreglar la cuestión turco-persa, ha salido para Erzerum el 27 de Enero. (*Debats.*)

La proposición de un voto de gracias á lord Ellenboroug y al ejército de la India ha sido aprobada por unanimidad en ambas Cámaras inglesas. Despues del duque de Wellington, lord Brougham ha defendido y justificado la conducta del gobernador general. Aludiendo á los ataques violentos de que la política de lord Ellenborough ha sido el blanco en un periódico que se dice inspirado por lord Palmerston, ha dicho lord Brougham que los que emplean semejante lenguaje son como "las víboras viejas que aun conservan veneno, pero que carecen del dardo que sirve para introducirle."

En la Cámara de los Lores dos obispos han protestado contra el caracter de la proclama relativa á las puertas de Somnauth.

En la Cámara de los Comunes ha declarado lord John Russell que no se opondría á la proposición. Sir Roberto Peel ha pagado al final de su discurso un justo tributo de homenaje al valor manifestado por ladi Sale en los desastres de la retirada de Cabul, y en el prolongado cautiverio que ha sufrido en el Afghanistan. (*Id.*)

El número de marineros y grumetes de la marina Real de Inglaterra en 1836 era de 229 hombres, incluidos 99 soldados de marina y 29 grumetes.

En 1840 y 1841 este número ascendió á 26.465 hombres, comprendidos 99 soldados de marina y 29 grumetes.

En 1841 á 1842, á 439, comprendiéndose 10,500 soldados de marina y 29 grumetes.

En 1842 á 1843, á 439 hombres, incluidos 10,500 soldados de marina y 29 grumetes.

El efectivo de los militares de todas clases asciende á 129,481 hombres. Pero deduciendo los 28,635 hombres pertenecientes á los regimientos que estan en las Indias, quedan 100,846 hombres. La totalidad de los gastos asciende á 5.011,658 libras esterlinas; pero hechas las deducciones, queda reducida la cantidad á 4.006,469 libras esterlinas. (*National*)

MADRID 3 DE MARZO.

¿Podremos llamar justa ó patriótica á la oposición, al ver que con empeño, y aun quizá complacencia, exagera los males y disimula y calla los bienes? ¿cuando se la observa ponderar hasta el extremo aquellas desgracias comunes y ordinarias en la vida civil, y enmudecer si nuestro Gobierno obtiene las satisfacciones que la justicia y su dignidad exi-

gen, ó sí al pueblo dispensa los beneficios que le dicta su celo y su amor al bien público? Sin datos ciertos y seguros se ha complacido en referirnos supuestas humillaciones, soñados insultos contra el pabellon español, y para ello ha tomado pretexto de cualquier cosa, hasta de una ligera escaramuza entre un buque del resguardo marítimo y algun otro contrabandista con bandera de esta ó de la otra nacion. Y ¿por qué ahora, en muestra de imparcialidad y justicia, y para dar alguna expansion á sentimientos verdaderamente españoles, no nos manifiesta su íntimo placer al leer las satisfacciones y el honor que en mares distantes, en lejanas posesiones y á tan larga distancia del Gobierno supremo recibe el pabellon español por medio de una ceremonia solemne que recuerda los tiempos mas gloriosos de nuestra monarquía? ¿Por qué á las autoridades de la mas rica y opulenta de nuestras posesiones, y á quienes tan frecuente é injustamente se acusa y vitupera, no se tributan ahora los elogios que merecen su celo y actividad?

Avida siempre de recursos la oposicion, cuando no encuentra argumentos en nuestros negocios interiores, cuando se agota su no escasa invencion, los busca al otro lado de los mares, los busca en el otro mundo, donde no puede justificarse la verdad tan pronto como se deseara. Ya se esfuerza en representarnos algunas de nuestras islas en una situacion grave, rodeadas de peligros, amenazadas por las fuerzas y maquinaciones de Potencias poderosas, y próximo á estallar en ellas un incendio y conflagracion general: ya se entretiene en vulnerar la conducta de las autoridades superiores de aquellas islas, en menguar su crédito y prestigio, y en ridiculizar los actos de su vida pública y privada. Y mientras en esto se ocupa, las noticias oficiales y otras muy fidedignas nos refieren la seguridad, tranquilidad y orden que reina en todos nuestros dominios ultramarinos, siendo cada vez mayor en estos el amor y respeto á nuestro Gobierno, y grandísimo en todos los estados americanos el crédito de este y de nuestras instituciones. Parte de los beneficios que disfrutaban aquellas islas y de su situacion próspera se debe á la prudencia, tino y circunspeccion de las autoridades, que para aquellos países ha elegido el Gobierno en consideracion á sus honrosos antecedentes y á sus recomendables circunstancias. Las acertadas disposiciones del capitán general de la isla de Cuba para conservar el orden y buena disciplina entre los negros, y evitar sus crímenes, han merecido el aprecio y gratitud de todos los propietarios de la isla y de todos los hombres honrados; y encañados elogios de un periódico español que se publica en Paris y que está consagrado al fomento y defensa de los intereses americanos.

Antes de ayer suponía un diario que se habian recibido de la isla de Cuba noticias alarmantes y funestas, y que habia alguna discordancia respecto de negocios de Ultramar entre los Sres. Ministros, y entre estos y un personaje elevado. *Estamos autorizados* para desmentir tan falsos supuestos, pudiendo asegurar que en las providencias que convenga adoptar para bien de nuestras islas, como en todos los demas asuntos de Estado y administracion, estan completamente de acuerdo todos los individuos del Gabinete con el Gefe del Estado, reinando en el Gobierno la mas perfecta armonía, y sin que haya en este mas que un solo pensamiento y una sola voluntad: consisten ambos en lo que reclama nuestra situacion, y exige el bien y felicidad de la España.

Gobierno político de la provincia de Soria.—Excmo. Señor: Tengo el honor de elevar á manos de V. E. el adjunto estado de las obras que se han ejecutado en el mes de Enero último en el trozo de la carretera general de Aragon perteneciente á esta provincia, cuyo original ha sido remitido á este gobierno político por el encargado de dicha carretera D. Pedro Sierra.

Dios guarde á V. E. muchos años. Soria 22 de Febrero de 1843.—Excmo. Sr.—Juan Crisóstomo Petit.—Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernacion de la Península.

Provincia de Soria.—Carretera general de Aragon.—Trozo desde la leguaría 25 hasta la 30, que comprende cinco leguas de 209 pies, á cargo del celador D. Antonio Nestares.

Relacion de las obras de conservacion permanente y de reparaciones que se han ejecutado en dicho trozo en todo el mes de Enero de 1843.

Conservacion permanente.

Legua 26. Entre la línea nueva y la vega de Esteras.—Extension de cuneta recorrida 440 varas y extension de paseos arreglados 440 varas.

Legua 27. Desde la leguaría 26 á los prados de Medina.—Extension de cuneta recorrida 1700 varas, extension de paseos arreglados 3500 varas y desmonte de tierras 200 varas cúbicas.

Legua 28. Desde la leguaría 27 al molino del Chorrillo.—Extension de cuneta recorrida 600 varas, extension de paseos arreglados 600 varas y desmonte de tierras 100 varas cúbicas.

Legua 29. Entre la leguaría 28 y el llano del puerto de Jubera.—Extension de cuneta recorrida 900 varas, extension de paseos arreglados 900 varas y desmonte de tierras 80 varas cúbicas.

Legua 30. Desde la leguaría 29 á Penarrubia.—Extension de cuneta recorrida 1000 varas y extension de paseos arreglados 1000 varas.

Totales.—Extension de cuneta recorrida 4640 varas, ex-

tension de paseos arreglados 6440 varas y desmonte de tierras 380 varas cúbicas.

Guadalajara 31 de Enero de 1843.—Vº Bº=Sierra.—Antonio Nestares.—Es copia.—Petit.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE MADRID.

Febrero de 1843.

	Barómetro á 0º	Termómetro centigrado.	Higrómetro de Saussure.
	mm.		
9 mañana.	Máxima. 745,94, el 2...	11,50, el 17...	99,50, el 27.
	Mínima. 685,22, el 19...	2,00, el 9...	51,00, el 5.
	Media... 698,49	6,85	84,44
12 día.....	Máxima. 745,44, el 2...	15,00, el 1...	99,50, el 27.
	Mínima. 686,56, el 19...	2,50, el 9...	51,00, el 7.
	Media... 698,02	8,26	80,85
5 tarde.....	Máxima. 711,71, el 2...	10,75, el 2...	99,50, el 27.
	Mínima. 686,76, el 18...	2,00, el 4...	54,00, el 4.
	Media... 697,51	9,12	76,58
9 noche.....	Máxima. 742,02, el 1...	12,00, el 1...	99,50, el 27.
	Mínima. 684,68, el 18...	1,25, el 2...	50,00, el 1.
	Media... 698,55	7,57	82,62

	mm.
Altura barométrica media del mes.....	698,02
Id. id. máxima, el 2 á las nueve de la mañana, viento N. E.....	713,94
Id. id. mínima, el 18 á las nueve de la noche, viento N. E.....	684,68
Temperatura media del mes.....	7,48
Id. máxima, el 2 á las tres de la tarde, viento N. E.....	16,75
Id. mínima, el 4 á las doce de la noche, viento N. E.....	0,75
Termino medio del higrómetro en el mes.....	82,03
Máximo de id., el 27 á las seis de la mañana, viento S. O. huracan.....	100,00
Mínimo de id., el 4 á las tres de la tarde, viento N. huracan.....	34,00
Altura del agua que ha llovido en el mes.....	109,00

Vientos reinantes.

N.....	el 1 y 4	2 dias.
N. E.....	el 2 y 9.	2
S. E.....	el 10, 18 y 24.	3
S.....	el 11, 12, 13, 15, y 17.	5
S. O.....	el 7, 8, 14, 16, 21, 22, 23, 26 y 27.	9
N. O.....	el 5, 6 y 25.	3
O.....	el 3, 19 y 28.	3
Variable.....	el 20.	1

Atmósfera.

Dias despejados.....	2
nublados.....	10
de lluvia.....	15
de nieve.....	1

Madrid 2 de Marzo de 1843.—El ingeniero segundo de Caminos, Canales y Puertos, encargado interino, Gerónimo del Campo.

Muchas son las obras pintorescas que de algun tiempo á esta parte se estan publicando, no solo en la corte sino en varias capitales de España, y sin embargo pocas son las que á la novedad de la pintura pueden añadir un mérito intrínseco verdadero y bastante á proporcionarles un recuerdo para el porvenir.

Nosotros sin embargo al escoger entre aquellas obras, cuyo mérito estriba en la elegancia de los tipos y la blancura del papel y las que encierran doctrinas y principios útiles á la humanidad ó aplicables al fomento de las ciencias, nunca hemos titubeado, y siempre daremos la preferencia á las últimas, aunque carezcan de las cualidades que adornan á las primeras. Pero cuando una obra se recomienda á la vez por su impresion y por sus doctrinas, ni aun es necesaria la eleccion, y desde luego merece y alcanza recomendacion y aplauso.

En este caso seguramente creemos se halla la *Revista gramatical de la lengua española*, obra interesantísima, cuya primera entrega ha visto la luz pública el 15 de Febrero y seguirá publicándose el mismo día de los siguientes en un folleto en 4º, de 32 páginas de elegante impresion, y obra que ciertamente merece ser estudiada con escrupulosa atencion, "no solo por los jóvenes que teniendo algunos conocimientos de las teorías gramaticales se dedican con esmero al estudio práctico de la lengua, sino por las personas de cualquiera edad que deseen corregir vicios de una enseñanza defectuosa." Como apéndice de esta interesante obra aparece ademas un diccionario razonado gramatical en que con toda claridad se exponen los principios de la lengua, y lo que en el buen uso de ella prescribe el ejemplo de los mejores escritores de la nacion.

Por las razones expuestas y por la brillantez y gusto de su impresion no dudamos en recomendar á nuestros lectores la Revista gramatical de la lengua española, en lo que creemos hacer un distinguido servicio á las ciencias y á la lengua de nuestro pais.

El precio de la suscripcion es en Madrid el ínfimo de 10 reales por trimestre y el de 12 para las provincias, franco el porte.

Los puntos de suscripcion en Madrid son: en la librería de Perez, calle de Carretas; en la de Miyar, calle del Príncipe; en la de Brun, calle Mayor, y en la redaccion, calle del Prado, núm. 33, cuarto segundo.

Y en casi todas las administraciones principales de Correos en las provincias.

ELECCIONES DE MADRID.

Candidatura del progreso legal.

Resultado de la votacion para Diputados y Senadores en los doce distritos de Madrid, correspondiente á los cuatro primeros dias.

Diputados.

	Dia 1º	Dia 2º y 3º	Dia 4º	Total.
D. Agustin Argüelles.....	889	448		1337
D. Juan Alvarez y Mendizabal.....	846	415		1261
D. Antonio Gonzalez.....	738	369		1107
D. Pedro Beroqui.....	827	439		1266
D. Matias Angulo.....	900	449		1349
D. Juan Manuel Gonzalez Acevedo.....	864	454		1298
D. José Mendez.....	924	457		1381
D. Antonio Santos.....	788	381		1169
D. Pedro Sanchez Ocaña.....	816	406		1222
D. Mariano Lorente.....	796	392		1187

Senadores.

D. Juan Muguiro é Iribarren.....	813	457		1270
D. José Pomé y Ondarreta.....	919	444		1363
D. Leandro Rodrigo de la Torre.....	888	445		1333
D. Evaristo San Miguel.....	871	426		1297
D. Valentin Céspedes.....	845	419		1264
D. Ecequiel Martin y Alonso.....	832	389		1221

DE OTRAS CANDIDATURAS.

Diputados.

D. Leon Garcia Villareal.....	168	135		803
D. Felipe Gomez Acebo.....	27	4		31
D. Manuel Gil Santibañez.....	49	2		51
D. José Vidal.....	13	8		21
Sr. marques del Socorro.....	73	47		120
D. Manuel Cantero.....	59	44		103
D. Eugenio Moreno.....	47	21		68
D. Pedro Jimenez Navarro.....	30	19		49
D. Juan Manuel Montalvan.....	85	56		141
Sr. conde de Briás.....	50	22		72
D. Manuel de la Fuente Andres.....	29	11		40
D. Pablo Cabrero.....	22	21		43
D. Fernando Corradi.....	133	75		208
D. Valentin Céspedes.....	13			13

Senadores.

D. Juan Manuel Ortiz.....	35			35
Sr. duque de Gor.....	29	42		71
D. Manuel Joaquin Tarancon.....	32	45		77
D. José Maria Manescau.....	30	39		69
Sr. marques de Remisa.....	31	51		82
Sr. marques de Miraflores.....	30	40		70
D. José Alcántara Navarro.....	23	33		56
D. Agustin Argüelles.....	44	7		51
D. Manuel Gil Santibañez.....	41			91

Resultado de la votacion de los distritos de la provincia en favor de la candidatura del progreso legal.

Dias 1º, 2º y 3º Villarejo de Salvanes 145 votos.
 Dia 1º Mifalores de la Sierra 82 votos.
 Dia 1º Guadarrama 85 votos.
 Dia 1º Valdemorillo 60 votos.
 Dias 1º, 2º y 3º Chapineria 89 votos.
 Dias 1º y 2º Morata 60 votos.
 Dias 1º y 2º Chinchon 76 votos.
 Dias 1º y 2º Buitrago, siete Diputados de esta candidatura 90 votos.
 Dias 1º y 2º Cadalso 120 votos.
 Dias 1º, 2º y 3º Alcobendas 75 votos.
 Total 882 votos.

Segun las noticias que hemos podido adquirir de los diversos distritos de esta provincia, la eleccion en ellos sigue el mismo termino que en la corte. La candidatura Argüelles-Mendizabal era la que obtenia los mas de los sufragios, de tal modo, que ya se puede contar con seguridad los que representarán en las próximas Cortes el centro de la monarquia española, y la que mas conocimiento debe tener de las circunstancias y de las personas que con mas ilustracion y acierto pueden desempeñar este noble cargo.

En todos ellos la coalicion y los moderados han procurado atraerse electores por todos los medios posibles, y han hecho correr noticias raras con objeto de fascinar á los que habian de emitir sus sufragios. Pero ni unos ni otros recursos han producido resultados ni en favor de los candidatos de la oposicion, ni en contra de las buenas ideas y principios que generalmente reinan en todos los colegios electorales de esta provincia.

ELECCIONES: ULTIMAS NOTICIAS.

Valencia 27 de Febrero.—Es la una de la tarde, y acaba de hacerse el escrutinio de las mesas en los dos distritos electorales: su resultado es el siguiente:

Colegio de la casa de la ciudad.

Candidatura progresista, 222 votos.
 Candidatura de la coalicion, 163 id.
 Diferencia á favor de la primera, 59 id.
 Quedan elegidos: presidente, D. Antonio Ripollés.
 Secretarios, D. Francisco Arolas Bonet, D. Vicente Sanz, D. Francisco Almenar y D. Vicente Piño Ansaldo.

Colegio de universidad.

Candidatura progresista, 214 votos.
 Candidatura de la coalicion, 145 id.
 Diferencia á favor de la primera, 71 id.
 Quedan elegidos: presidente, D. Antonio Sanchis y Ureses.
 Secretarios, D. Antonio Martí y Luna, D. Manuel Arlandis, D. Luis Beltran, médico, y D. Macario Arrizabala.

Las dos fracciones se han disputado el terreno palmo á palmo; las dos han combatido con teson, con libertad, con tolerancia. El pueblo ha otorgado sus simpatias á los que defienden su causa. El pueblo ha defendido la suya. Ha triunfado la causa de la libertad, la causa del trono constitucional, la causa del Regente del Reino. Estas santas causas no peligrarán en Valencia. (Adicion á la Tribuna.)

Hoy ha sido un dia de triunfo para el progreso legal. La accion se ha dado en regla, pero con todo el orden y tolerancia posibles. El resultado de la votacion de la mesa lo verán VV. por el adjunto suplemento á la Tribuna; pero yo puedo añadir que verificado el nombramiento han votado 56 electores en el distrito de la casa de la Ciudad por la candidatura del progreso, y uno nada mas por la coalicion: en el segundo distrito de la Universidad ha obtenido el progreso 35 votos y la coalicion 8.

Acabo de saber el resultado de la votacion en algunos de los distritos de afuera, y en todos los que tengo noticia hemos ganado las mesas. En Catarroja ha tenido el progreso legal 150 votos, la coalicion ninguno: en Moncada 33, y la coalicion 24. En Benaguatil 62 el progreso, 24 la coalicion: en Cuart de Poblet 40 nuestro partido, los contrarios ni un solo voto. (Corresp. del Espectador.)

Aranda 28 de Febrero.—Hoy han votado 86 electores en este distrito, y todos ellos por la candidatura del progreso legal que remiti á VV. ayer. Hemos tenido noticias muy buenas de los demas distritos, y esperamos triunfar de la escasa mayoría que cuenta la coalicion en Burgos. (Id.)

Alicante 27 de Febrero.—Va á salir el correo, y se está haciendo el escrutinio para la formacion de la mesa electoral, que indudablemente se ganará por inmensa mayoría por los progresistas legales. Las elecciones son seguras por nuestra candidatura, y mucho mas contando con los distritos de afuera, y en particular con el partido de Alcoy. (Id.)

De la carrera de Andalucía y Castilla nada podemos decir por el retardo de los correos.

En Murcia el triunfo ha sido completo, y la monstruosa liga no se ha determinado siquiera á disputar el terreno; no hay mas que un distrito en aquella ciudad, á pesar de su extension, y la mesa fue ganada por 824 votos: el Sr. marques de Camacho es el presidente. Las elecciones de aquella provincia nos ofrecen poco cuidado.

Es de notar que habiéndose procedido con toda escrupulosidad fue largo el escrutinio para la formacion de la mesa, y solo pudieron votar para Diputados y Senadores 264 electores, cuyos sufragios han recaido en la candidatura del progreso legal, obteniéndolos sin excepcion de uno solo el Excmo. señor D. Alfonso Escalante, segun nos escribe un corresponsal fidedigno de aquel punto.

En Albacete se ha ganado la mesa por grande mayoría, y de las candidaturas conocidas han obtenido despues casi todos los sufragios los hombres de nuestras ideas: votaron en el primer dia unos 156 individuos, y el Sr. Escalante, jefe político de esta capital, ha obtenido también el mayor número de votos, que fue el de 128.

Las elecciones de la citada provincia tampoco nos ofrecen duda.

En Cuenca se ha perdido la mesa, y hay probabilidades de que salgan candidatos de la oposicion y algunos ministeriales, aunque todos del progreso.

En Badajoz se ha perdido la mesa por siete votos, gracias á la reunion de los elementos heterogéneos que forman la coalicion; pero estamos muy confiados en que se ganan las elecciones de la provincia.

De los distritos de afuera de Madrid continúan llegando noticias muy favorables. (Patriota.)

Sociedad general de socorros mútuos entre profesores de instruccion pública.

Comision provincial de Madrid.—Doña Bienvenida Navarrete ha solicitado se la declare la pension que la corresponde, habiendo fallecido el 6 del próximo pasado Febrero su esposo D. Manuel Caspe, profesor de instruccion primaria que fue en Ambel, provincia de Zaragoza. Nació el dicho D. Manuel en Talamantes, provincia de Zaragoza, el dia 11 de Abril de 1811. Se inscribió en nuestra sociedad el 3 de Noviembre de 1840.

El socio que tuviere que hacer alguna reclamacion contra la exactitud de los hechos expresados, ó contra el derecho que alega la interesada para el goce de la viudedad, la dirigirá en todo el presente Marzo á la secretaria de mi cargo, calle de Cañizares, núm. 10, cuarto principal.—Por acuerdo de la comision provincial, Isidro Frutos, vocal secretario.

Direccion general de Estudios.

Esta corporacion ha acordado publicar nuevamente la vacante de la cátedra de Elementos de historia natural, del instituto de segunda enseñanza de la ciudad de Lérida, dotada en 50 rs. vn. al año. Los que gusten aspirar á ella presentarán á la direccion general un programa comprensivo de los puntos que á continuacion se expresan.

Manifestarán los aspirantes el orden y método que han de guardar en sus explicaciones, señalando el enlace mas sencillo, natural y filosófico de los varios tratados que abraza esta ciencia, comenzando por dar una sucinta idea filosófica de cada uno de los tres reinos de la naturaleza: se indicarán en él las ventajas que reportan las artes industriales, y los demas conocimientos humanos en general, de su estudio metódico: manifestará igualmente el número de lecciones que próximamente empleará en cada tratado; y por último el autor ó autores, y los medios auxiliares de enseñanza que juzgue necesarios para desempeñarla con fruto.

Los autores de los programas que obtengan mas favorable censura se presentarán en el dia señalado por la misma direccion general, y sufrirán una hora de preguntas sobre los diversos ramos de la ciencia ante la comision nombrada al efecto.

Los aspirantes remitirán sus programas á la direccion en el término de un mes, á contar desde el dia en que se publique este anuncio en la Gaceta, acompañados de un oficio en que cada interesado exprese su profesion y actual residencia.

Madrid 2 de Marzo de 1843. — José García de Villalta, secretario.

Instituto Español.

El sábado 4 del corriente se verificará en esta sociedad el baile de Piñata desde las ocho de la noche á la una de la mañana. Los Sres. socios podrán pasar á la secretaria general en el mismo dia á recoger los respectivos billetes personales de que podrán hacer uso; pudiendo tomar los que gusten al precio de 12 rs. cada uno.

Los billetes sobrantes se expendrán al público en la misma forma y sitios anunciados en los bailes anteriores.

Gran baile de Piñata en el salon del Museo Lirico, calle del Duque de la Victoria, núm. 27.

El sábado se verificará el quinto baile anunciado en este santuario local, y á fin de que se realice con toda la animacion que es de desear, la empresa ha tomado las medidas necesarias para que la concurrencia no baje de 120 personas, á cuyo efecto posponiendo toda idea de especulacion en el deseo de corresponder á la escogida sociedad que ha asistido á los bailes anteriores, ha determinado sortear con la intervencion competente de la autoridad, y segun se expresa en los carteles, un premio de 49 rs. vn. en doce y media onzas de oro, cuyo lote colocado á la espectacion pública en la sala de juego, se entregará en el acto al agraciado.

Se despachan billetes en el mismo establecimiento, y en la tienda de modas de D. Juan Lacombe, calle de la Montera, núm. 1. Precio general 12 rs. vn.

Entrada á las diez de la noche.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 20 premios mayores de los 12 que comprende el sorteo del dia de ayer:

NUMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
10,354....	10000 ps. fs..	Barcelona.
25,264....	4000.....	Miranda de Ebro.
5,015....	2000.....	Sevilla.
2,779....	1000.....	Idem.
12,879....	1000.....	Madrid.
26,583....	1000.....	Barcelona.
5,843....	1000.....	Madrid.
4,676....	500.....	Bribiesca.
23,589....	500.....	Cádiz.
9,104....	500.....	Barcelona.
26,980....	500.....	Coruña.
4,247....	500.....	Carmona.
21,654....	500.....	Madrid.
27,560....	400.....	Sevilla.
12,853....	400.....	Madrid.
4,524....	400.....	Pamplona.
19,756....	400.....	Cádiz.
28....	400.....	Bilbao.
11,605....	400.....	Barcelona.
11,259....	400.....	Igualada.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 16 del mes actual sea de grandes premios bajo el fondo de 1129 pesos fuertes, valor de 149 billetes á ocho duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 500 premios 849 pesos fuertes en la forma siguiente:

Premios.	Pesos.
1.....	de..... 20000
1.....	de..... 10000
1.....	de..... 5000
1.....	de..... 3000
1.....	de..... 2000
4.....	de..... 1000..... 4000
6.....	de..... 500..... 3000
6.....	de..... 400..... 2400
20.....	de..... 200..... 4000
63.....	de..... 100..... 6300
150.....	de..... 80..... 12000
246.....	de..... 50..... 12300
500.....	84000

Los 149 billetes estarán divididos en cuartos á 40 reales cada uno de ellos, los que se despacharán en las administraciones de Loterías nacionales.

Al dia siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio; y por ellas, y no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde hubiesen sido expendidos los billetes, con la puntualidad que tiene acreditado este establecimiento.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 1º de Marzo á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
 Titulos al portador del 5 por 100, 27½ con 12 cupones á

contado: 28 $\frac{1}{2}$, 27 $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$, quince dieziseisavos, 28 $\frac{1}{2}$, 28, $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$ y 28 cinco dieziseisavos á v. f. vol.: 30 $\frac{1}{2}$, 30, 29 $\frac{1}{2}$ y 29 $\frac{1}{2}$ á v. f. vol. á prima de $\frac{1}{2}$ por 100. con 12 cupones.

Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Idem id. del 3 por 100, 23 $\frac{1}{2}$ al contado: 23 nueve dieziseisavos, once dieziseisavos, trece dieziseisavos, $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$ y 23 nueve dieziseisavos á v. f. vol.: 24 á v. f. vol. á prima de $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$ por 100.

Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.

Cupones llamados á capitalizar, 00.

Idem no llamados á capitalizar, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interes, 5 $\frac{1}{2}$ á 60 d. f. 6 vol.

Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 37 nueve dieziseisavos.

Paris, 16-6 pap.

Alicante, $\frac{1}{2}$ d.

Barcelona á ps. fs., $\frac{1}{2}$ id.

Bilbao, par din.

Cádiz, 1 $\frac{1}{2}$ d.

Coruña, par.

Granada, 1 $\frac{1}{2}$ d.

Málaga, 1 id.

Santander, $\frac{1}{2}$ b.

Santiago, $\frac{1}{2}$ din. d.

Sevilla, 1 $\frac{1}{2}$ d.

Valencia, 1 id.

Zaragoza, $\frac{1}{2}$ pap. id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Ramon Basco y Arroyo, juez de primera instancia de esta ciudad de Orihuela y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto á todas las personas que por el apellido de Veitia se crean tener derecho á los bienes que componen el vínculo fundado por Doña Francisca Iniguez de Veitia, situados en la villa de Avaniilla, de quien fue última poseedora Doña María de la Concepcion Ruiz de Enriquez, vecina de esta ciudad, hoy difunta, para que comparezcan en este mi tribunal por sí ó por medio de apoderado, dentro del término de dos años, contados desde esta fecha; bajo apercibimiento de que trascurrido dicho término sin haberlo verificado, procederé á la declaración que haya lugar en justicia respecto de dichos bienes; pues por un auto de 20 del corriente así lo tengo mandado, á virtud de instancia producida por D. Rafael Luna, vecino de esta ciudad, como albacea único de la referida Doña María de la Concepcion Ruiz. Y para que llegue á noticia de la misma, he mandado publicar y fijar edictos, que se insertarán en la Gaceta de Gobierno, en el Boletín oficial de la provincia y en los sitios de costumbre de esta ciudad y villa de Avaniilla.

Dado en Orihuela á 21 de Febrero de 1843.—Ramon Basco y Arroyo.—Por su mandado, Ramon Roca.

D. Ramon Basco y Arroyo, juez de primera instancia de esta ciudad de Orihuela y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto á todas las personas que por el apellido de Delfino puedan tener derecho á los bienes comprendidos en la vinculación fundada por Doña Ines Delfino, existentes en la villa de Avaniilla, de la que ha sido última poseedora Doña María de la Concepcion Ruiz de Enriquez, hoy difunta, vecina que fue de esta ciudad, para que dentro del término de dos años, contados desde esta fecha, comparezcan en este mi tribunal, por sí, ó por medio de procurador; bajo apercibimiento de que pasado el expresado término sin haberlo realizado, procederé á la declaración que en justicia haya lugar respecto á los indicados bienes; pues así lo tengo acordado en providencia de 20 del actual á consecuencia de instancia promovida por Don Rafael Luna, de este vecindario, cual albacea único de dicha Doña María de la Concepcion Ruiz. Y para que llegue á noticia de la misma, he mandado publicar y fijar edictos, que se insertarán en la Gaceta de Gobierno, en el Boletín oficial de la provincia y en los parajes de costumbre de esta referida ciudad y villa de Avaniilla.

Dado en Orihuela y Febrero 21 de 1843.—Ramon Basco y Arroyo.—Por su mandado, Ramon Roca.

El Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, magistrado honorario de la audiencia de Cáceres, juez decano de primera instancia en esta corte, por providencia refrendada por el escribano del número de esta H. villa D. José María Gonzalez de Castro, dictada á instancia de los síndicos de la testamentaria concursada de D. José Enlerica, del comercio que fue de esta corte, ha señalado para junta general de acreedores á la misma el domingo 5 del corriente mes de Marzo á las diez de la mañana en la casa posada de S. S., que es calle de Atocha, núm. 57, cuarto segundo; lo que se hace notorio por este anuncio para que concurran los que lo sean por sí ó por apoderado en forma; bajo apercibimiento que no lo haciendo les parará el perjuicio que haya lugar.

El doctor D. Cayetano Navarro y Gea, abogado de los tribunales nacionales y del ilustre colegio de Madrid, juez de primera instancia por S. M. de la heroica villa de Lucena y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se conceptúan tener algún derecho y acción á los bienes que componen las capellanías tituladas de San Juan de Peñagolosa, término y jurisdicción del pueblo de Vistabella, que fundó Don Juan Antonio Climent en 14 de Julio de 1729 por su testamento que otorgó ante Francisco Pra's, escribano de dicho Vistabella, para que en el término de 30 dias acudan á este juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante, á exponer cuanto tengan por conveniente; con apercibimiento de que trascurrido dicho término les parará el perjuicio que haya lugar; pues así lo llevo mandado en providencia de 17 del corriente, en pleito pendiente en este juzgado sobre posesion de dichos bienes, instado por D. Manuel Ribés, en nombre del D. Pedro Benito Cantabella y otros. Y para que llegue á noti-

cia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, mando publicar y fijar el presente.

Dado en la heroica Lucena á 20 de Febrero de 1843.—Cayetano Navarro.—Por mandado de S. S., Nicolas Garcia, escribano.

Subdelegacion de Rentas de la provincia de Madrid.—Por providencia asesorada del Sr. intendente subdelegado de Rentas se cita, llama y emplaza á D. Salvador Alvarez y Moreno, para que se presente en el juzgado y escribanía principal de Amortizacion, sita calle del Lobo, núm. 8, piso segundo, á rendir una declaración en ciertas diligencias criminales formadas, dentro del término de nueve dias que por segundo se le señala; bien entendido que de no comparecer se continuará contra el mismo, y le parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se suspende la junta general de acreedores al concurso de D. Nicolas Luciano de Aguilar, vecino y del comercio que fue de esta corte, acordada para el 5 del corriente, y vuelve á señalar el día 26 del mismo á las diez en punto de la mañana, en la casa habitacion del señor asesor de la propia intendencia y subdelegacion, que la tiene calle de las Fuentes, número 5, cuarto segundo; advirtiéndose que al que no comparezca le parará entero perjuicio.

En virtud de providencia del Sr. D. José María Garcia Ontiveros, juez de primera instancia del partido de Cifuentes, se cita, llama y emplaza á Ramon Almazan, vecino que ha sido de Gárgoles de arriba, para que en el término de 15 dias, contados desde el de la insercion de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, comparezca en dicho juzgado y escribanía de D. Diego Esteban y Pajares, á fin de que se le notifique la sentencia que ha recaído en la causa que se le sigue en el mismo por sospechas de ser el autor del daño y allanamiento ejecutado en la casa de Nicolas Arroyo; bajo apercibimiento que de no verificarlo en el expresado término le parará el perjuicio que haya lugar, y se entenderá con los estrados del tribunal la expresada notificacion y emplazamiento.

SUBASTAS.

Por providencia del Sr. D. Manuel María Basualdo, juez togado de primera instancia de esta corte, refrendada del escribano cartulario D. Bartolomé Borreguero y Leon, se sacan á pública subasta por término de 30 dias, contados desde que salga este anuncio en la Gaceta y Diario de esta capital, las siguientes fincas:

Una casa en la Puebla de Montalvan, conocida por la de los Cepedas, en la calle de San José, con la que linda por Mediodía, por Norte con olivas de Doña Eusebio Gomez, tasada por el maestro de obras de la misma José de Puebla en la cantidad de 24,918 rs.

Unas 74 fanegas de tierra en el término de dicha Puebla de Montalvan y sitio de Gramosilla, que linda por Mediodía con la colada de los barrancos del Rio, Poniente con cepas y plantíos de D. Eugenio Arteaga y majuelo titulado del Vado, por Norte con cepas y tapias de la orden Tercera y por Levante con olivar y tierra de capellanía que posee D. Hilario Muñoz, presbítero, y camino moledor, tasadas á 85 rs. cada fanega.

Quien quisiere hacer posturas á las referidas fincas ó cualquiera de ellas acudirá á dicho juzgado por la citada escribanía, que está situada en la calle de Atocha, casa de los Cinco gremios mayores de esta corte, donde se admitirán las que hicieren siendo arregladas.

En virtud de providencia asesorada del Sr. D. Mariano Sejoant, alcalde constitucional de esta M. H. villa, se vuelve á sacar á pública subasta por término de 10 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta oficial, una casa en esta corte y su calle de Toledo, señalada con el número 116 de la manzana 102, comprensiva de 4365 $\frac{1}{2}$ pies cuadrados superficiales, construida de nueva planta y tasada por los arquitectos de la academia nacional de San Fernando D. Bartolome Tejada Diez y D. Juan de Blas Molinero en la cantidad de 397,243 rs. vn. con rebaja de toda carga y cualquier otro gasto. La persona que quiera mejorarla podrá verificarlo dentro del término señalado, acudiendo al juzgado de dicho señor, que le tiene en dicha calle de Toledo, núm. 75 nuevo, cuarto segundo, de doce á una de su tarde; en la inteligencia de que está señalado para su último remate el 15 del corriente en el sitio y hora designados, advirtiéndose que no se admitirá postura de ningún licitador no habiendo dado previamente una fianza abonada que responda del remate en caso de quedar á su favor.

Subdelegacion de Rentas de la provincia de Madrid.—Por providencia del Sr. intendente de Rentas de esta provincia se ha señalado para el día 24 del corriente y hora de una á dos de su tarde en los estrados de la intendencia para la subasta y remate de una casa, sita en esta corte, calle de las Huertas, núm. 59 nuevo, manzana 231, que consta de 2,922 pies superficiales la planta baja, y 2,250 la principal. Sobre la superficie de la planta baja está labrada la precitada casa, que consta de dos crugías paralelas á la fachada, una sobre la medianería de mano derecha, y otras dos paralelas á la medianería en la parte del testero, en las que está distribuido el zaguán ó entrada, caja de escalera, patio, una habitacion y cuadra: en la planta principal se introduce la casa que da á la calle de Cantarranas, núm. 32 nuevo, sobre la cuadra hasta las dos crugías del testero, por lo que esta planta no consta mas que de 2,250 pies superficiales, y está distribuida en dos habitaciones, una exterior y otra interior y la planta de boardillas, en la que la referida casa de la calle de Cantarranas se introduce 444 pies por estar en posesion del faldon de armadura que vierte las aguas al patio de la casa núm. 7, calle de las Huertas: en esta planta hay una habitacion sobre las dos primeras crugías de la fachada con un balcon sobre la escocia del tejado. Ha sido tasada en 62,614 rs. vn., que es la cantidad en que se saca á subasta.

Por providencia del Sr. D. José Serrano y Leon, juez de primera instancia de esta corte, se saca á pública subasta por término de 15 dias una casa, sita en la plaza de la Constitucion de esta villa, portal de Paños, inmediata á la escalerrilla, con accesorias á la Caba de San Miguel, núm. 2 antiguo y 25 nuevo, de la manzana 168; comprende su sitio 985 pies superficiales, los 585 en lo interior, y los 400 restantes en el vano del soportal: produce unos 70 rs. anuales, y tiene algunas cargas de censo.

La persona que quiera hacer postura acudirá ante dicho señor por la escribanía de número de D. Francisco Montoya.

BIBLIOGRAFIA.

CAMINO de perfeccion ó Diario de almas virtuosas que trabajan por adquirir la perfeccion cristiana. Este libro, en pequeño, contiene un método práctico desde que un cristiano abre los ojos hasta que se vuelve á acostar; modo de confesarse; preparacion y accion de gracias para comulgar y oír misa; modo de mortificar las pasiones y sentidos, y practicar las virtudes, con 31 meditaciones de la Pasion para todo el mes, adornado con tres láminas finas.

Compuesto por el Dr. D. Tomas Alfagame, doctoral de la Real capilla de la Encarnacion.

Se hallará á 6 rs. en pasta regular, 12 en fina, y 16 en taflete, en las librerías de Hurtado, calle de Carretas, y de Bruu, frente á las Covachuelas.

TESTAMENTO y última voluntad del alma, hecho en salud, para asegurarse el cristiano de las tentaciones del demonio en la hora de la muerte, por San Carlos Borromeo, con unas protestas, ó codicilo, muy útiles para no perder, y aumentar muchos méritos en las obras buenas ordinarias; sin mas trabajo que la aplicacion de ellas como aquí se contiene.

Se hallará en la librería de Hurtado, calle de Carretas.

LAS LAMENTACIONES del Profeta Jeremias para los mañines ó tinieblas del miércoles, jueves y viernes Santo, con todos los himnos, cánticos y secuencias de la Semana Santa y Pascua de Resurreccion, parafraseados en verso castellano por D. Francisco Gregorio de Salas, capellan mayor de la casa de Recogilas de esta corte.

Contiene ademas el salmo *Miserere*, el *Te Deum*, el *Benedictus*, *Stabat Mater dolorosa*, y el *Angelica* para el Sábado Santo, aumentado en esta cuarta impresion con las consideraciones piadosas para visitar las cruces.

Se hallan á 6 rs. en pasta en la librería de Hurtado, calle de Carretas.

Depósito de obras de educacion primaria y superior elemental. Calle de Carretas, núm. 14, casa llamada de Filipinas.

Caligrafía.—Obras de Iturzaeta: Arte de escribir y método unidos, en 4 $^{\circ}$, 12 rs. ejemplar, mandado observar de Real orden y recomendado por la direccion de estudios.

El Compendio de dicho arte en 8 $^{\circ}$, 10 rs.

La coleccion auxiliada de letra bastarda española con portada y un ejemplar con cinco muestritas auxiliares, 10 rs.

La misma suelta sin auxiliares para pegarlas en tablitas, 9 reales.

Ejemplares sueltos de dos muestras, á real y medio hoja. Coleccion ampliada, encuadernada, 10 rs.

La misma en muestras sueltas, 9 rs.

Coleccion de lujo orleada y método separado, 24 rs.

Coleccion de grandes muestras ó carteles en papel de marca imperial de vara y cuarta de largo y tres cuartas de alto, para adorno y tipo indispensable en las escuelas, 120 rs.

La misma con marcos, 282 rs.

La gran coleccion de caracteres europeos de 52 láminas y el retrato del autor, exornada con orlas, lazos, grupos y caprichos, 100 rs.

Los que gusten proveerse mediante suscripcion de estas obras, y las que diariamente se irán publicando, obtendrán una baja y otras ventajas que se publicarán, pudiendo dirigir su correspondencia franca de porte á D. Antonio Mateis Muñoz, en dicha calle y número.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

1 $^{\circ}$ Brillante sinfonia á completa orquesta.

2 $^{\circ}$ La linda comedia en dos actos titulada

PERDER Y COBRAR EL CETRO.

3 $^{\circ}$ Intermedio de baile nacional.

4 $^{\circ}$ La comedia en dos actos titulada

EL SORDO EN LA POSADA.

5 $^{\circ}$ Terminará el espectáculo con la sinfonia bailable de Gallegos.

CRUZ. A las siete de la noche.

EL CONVIDADO DE PIEDRA,

comedia muy aplaudida del teatro antiguo, refundida en cinco actos.

Intermedio de baile.

Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

CIRCO. Hoy no hay funcion.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.